

## ANEXO 1

### HORARIO DEL SERVICIO DE COMPENSACIÓN DE TRANSFERENCIAS INMEDIATAS

ACTIVIDAD		Horario	
		D	D+1
1	<b>Ciclo Operativo en la ESEC</b>		
	Ciclo Operativo del servicio de Transferencias Inmediatas	16:00	16:20
2	<b>Horario Operativo del Servicio de Transferencias Inmediatas</b>		
	Cliente ordena a Participante Originante el envío de una Transferencia Inmediata. ESEC envía Orden de Transferencia Inmediata al Sistema.	16:00	16:00
3	<b>Cálculo del Saldo Operativo Objetivo y Constitución Noche</b>		
	ESEC calculan para cada Participante, el Saldo Operativo Objetivo Noche y transmiten la información al BCRP para que acredite los fondos en las cuentas respectivas.	16:20 a 16:40	
4	<b>Cálculo del Saldo Operativo Objetivo y Constitución Día</b>		
	- ESEC calculan, para cada Participante, el Saldo Operativo Objetivo Día y transmiten la información al BCRP. El BCRP acredita los fondos en la Cuenta de Recursos Específicos de cada Participante o devuelve a Cuenta Liquidadora, según corresponda.		08:15 a 08:35
5	<b>Compensación y Liquidación</b>		
	ESEC calculan las posiciones netas bilaterales y multilaterales por cada Participante y transmiten el resultado de la Compensación al BCRP. El BCRP debita las cuentas de Recursos Específicos de los Participantes con Posición Neta Multilateral Deudora y acredita las cuentas de los Participantes con Posición Neta Multilateral Acreedora		16:00 a 16:20
6	<b>ESEC envían reportes a Participantes</b>		
	ESEC generan y envían reportes de posiciones bilaterales, transacciones emitidas y recibidas e información correspondiente al ciclo anterior		16:30 - 17:30
7	<b>Ampliación de Recursos Específicos (Ventana de Tiempo de Ajuste de Liquidez)</b>		
	ESEC pueden instruir al BCRP la acreditación de fondos (ampliación de garantías) en las Cuentas de Recursos Específicos de los Participantes.		08:15 - 15:45 en Días Hábiles

Nota: Posibles cambios operativos que afecten la Liquidación del Sistema LBTR, deben ser coordinados con el BCRP.